

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 19 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica sobre la «Modificación Puntual núm. 18 del PGOU de Vera para la clasificación de la Unidad de Actuación núm. 19 de Suelo Urbano No Consolidado de uso Residencial», en el término municipal de Vera (Almería).

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en la disposición adicional octava del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Declaración Ambiental Estratégica de la «Modificación Puntual núm. 18 del PGOU de Vera para la clasificación de la Unidad de Actuación núm. 19 de Suelo Urbano No Consolidado de uso Residencial», en el t.m. de Vera (Almería), promovida por el Ayuntamiento de Vera, con número de expediente: EAE/AL/022/16.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Ambiental Estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones.

Almería, 19 de octubre de 2020.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.